



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0651**
SALTA, **1 JUN 2018**
EXPEDIENTE Nº 10.001/18
Cuerpos 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos referidos a Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Decanato.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con Nueve Centavos (\$ 94.568,09).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales por la suma total de Pesos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con Nueve Centavos (\$ 94.568,09) correspondiente a gastos generales del Decanato.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	4.820,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	3.540,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	8.263,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	7.366,44



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918 2018
CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0651**

SALTA, **1 JUN 2018**

EXPEDIENTE N° 10.001/18

Cuerpos 1 y 2

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 8.390,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 3.245,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 13.067,67
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.607,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.400,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.920,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 24.442,42
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 3.949,56
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 3.500,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$ <u>2.057,00</u>
Total	\$ 94.568,09

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales